



PROYECTO DE DECLARACIÓN

II CUMBRE DE LA CELAC

28 y 29 de enero de 2014

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014,

Reafirmando la vigencia del acervo histórico de la Comunidad, integrado, a su vez, por el acervo histórico del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre desarrollo e integración y por las Declaraciones, Comunicados Especiales y decisiones aprobados en la I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago de Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013; en la Cumbre Fundacional de Caracas, el 3 de diciembre de 2011; en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, realizada en la Riviera Maya, Cancún, México, el 23 de febrero de 2010; en las Cumbres de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, iniciadas en Salvador de Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008; y en el proceso de convergencia que dio paso a la CELAC.

Destacando que a dos años de la puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños hemos logrado construir un espacio de diálogo y concertación política que nos une y hace posible la aspiración de trabajar juntos por el bienestar de nuestros pueblos; que permite, a su vez, una mejor inserción y la proyección de nuestra región en el ámbito internacional.

Ratificando hoy nuestra voluntad irrevocable de fortalecer este espacio de diálogo político efectivo. Hemos sido, somos y seremos diversos, y a partir de esta diversidad es que tenemos que identificar los desafíos y objetivos comunes y los pisos de convergencia que nos permitirán avanzar en el proceso de integración de nuestra región. Fortalezcamos nuestras democracias y todos los derechos humanos para todos; demos mayores oportunidades a nuestra gente; construyamos sociedades más inclusivas; mejoremos nuestra productividad; estrechemos nuestro comercio; mejoremos nuestra infraestructura y conectividad y las redes necesarias que unan cada vez más a nuestros

pueblos; trabajemos por el desarrollo sostenible, por superar las desigualdades y por una más equitativa distribución de la riqueza, para que todas y todos sientan que la democracia les da sentido a sus vidas. Esa es la misión de la CELAC, esa es la tarea a la que hemos sido convocados y esa es la responsabilidad política que tenemos por delante y de la cual deberemos dar cuenta a nuestros pueblos.

1. Reiteramos que la unidad y la integración de nuestra región debe construirse gradualmente, con flexibilidad, con respeto al pluralismo, a la diversidad y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica. Reiteramos que nuestra Comunidad se asienta en el respeto irrestricto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, el fomento de la participación ciudadana y la democracia. Asimismo, nos comprometemos a trabajar conjuntamente en aras de la prosperidad para todos, de forma tal que se erradiquen la discriminación, las desigualdades y la marginación, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones al Estado de Derecho.
2. Reafirmamos como principio general, que el fortalecimiento de la CELAC como foro y actor político internacional es una de nuestras prioridades. En ese contexto, consideramos fundamental buscar el perfeccionamiento de la coordinación y la cooperación entre los miembros de la CELAC, en el marco de los organismos internacionales, siempre que eso sea posible y viable.
3. Expresamos nuestro más profundo pesar por el fallecimiento del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, ocurrida el 5 de marzo de 2013, uno de los principales fundadores e impulsores de la CELAC, humanista incansable e impulsor de la unión latinoamericana y caribeña, que luchó contra la exclusión social, la pobreza e impulsó el desarrollo integral de la región.
4. Subrayamos nuestro propósito de continuar avanzando unidos en la concertación y la integración latinoamericana y caribeña, y la consolidación de nuestra Comunidad, conforme los ideales y sueños de nuestros libertadores y próceres. Ratificamos nuestra decisión de establecer acciones que nos permitan prevenir, y en su caso, afrontar coordinadamente, los efectos de la actual crisis internacional de múltiples interrelaciones, que sigue impactando negativamente en los esfuerzos de nuestros países para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible e integral de la región.

5. Promovemos una visión de desarrollo integral e inclusivo, que garantice el desarrollo sostenible y productivo, en armonía con la naturaleza, en aquellos ámbitos en los que podemos construir sinergias, particularmente en áreas como la energía, infraestructura, el comercio intrarregional, la producción de alimentos, las industrias intermedias, las inversiones y el financiamiento, con el propósito de alcanzar el mayor desarrollo social para nuestros pueblos.
6. Asumimos nuestro compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, tomando en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral y Estados insulares.
7. Saludamos los importantes resultados alcanzados en las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Ministros de Relaciones Exteriores celebradas hasta el momento, y llamamos a la aplicación de las decisiones y mandatos contenidos en los acuerdos alcanzados, sobre la base de los principios de flexibilidad y participación voluntaria.
8. Reconocemos que la experiencia de los dos años de existencia de la CELAC, demuestra la importancia del diálogo permanente para fortalecer el consenso en temas de interés regional, sobre la base de los principios de la solidaridad, complementariedad con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales, y cooperación, y orientado a alcanzar resultados efectivos para lograr el desarrollo sostenible, solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños. Destacamos los avances en el diálogo con los Mecanismos regionales y subregionales de integración.
9. Llamamos a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para hacer frente a las fragilidades y desequilibrios sistémicos. Expresamos nuestro deseo de trabajar conjuntamente para superar los desafíos que nos presenta el actual escenario internacional, y a realizar esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento económico sostenido, dinámico y de largo plazo para la región, que propicien una equidad e inclusión social crecientes y la integración de la América Latina y el Caribe, tomando en cuenta el valor del emprendimiento y las PYMES como instrumentos para fortalecer las economías nacionales.
10. Reafirmamos que para la erradicación de la pobreza y el hambre es necesario impulsar políticas económicas que favorezcan la productividad y el desarrollo sostenible de nuestras naciones, trabajar para fortalecer el orden económico mundial en beneficio de nuestros países, fomentar la complementariedad, la solidaridad y la cooperación, y exigir el cumplimiento de los compromisos de ayuda al desarrollo, por parte de los países desarrollados.

11. Ratificamos nuestra voluntad de promover el crecimiento, el progreso, la inclusión social y el desarrollo sostenible de nuestros Estados, formulando y desarrollando planes, políticas y programas nacionales con metas cuantificables y calendarios, dirigidos a la universalización del disfrute y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con atención prioritaria a las personas en condición de pobreza extrema y sectores en situación de vulnerabilidad como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.
12. Saludamos el éxito de la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, y reiteramos nuestro compromiso con la eliminación de las peores formas del trabajo infantil antes de 2016, así como con la erradicación del trabajo infantil en el más corto plazo posible.
13. Saludamos la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza. Seguiremos trabajando en planes, políticas y programas nacionales para reducir progresivamente las desigualdades de ingreso que están en la base misma del hambre, la pobreza y la exclusión social mediante, entre otras, políticas fiscales progresivas, de creación de empleos formales permanentes, de protección, de asistencia y seguridad social, de establecimiento de salarios mínimos y su elevación progresiva, las cuales se concretarían según las capacidades de cada miembro de la CELAC, aumentando gradualmente la inversión social.
14. Otorgamos la más alta prioridad a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la alfabetización y post-alfabetización, la educación general pública gratuita, la educación técnica, profesional y superior de calidad y pertinencia social, la tenencia de la tierra, el desarrollo de la agricultura, incluyendo la familiar y campesina y del trabajo decente y duradero, del apoyo a los pequeños productores agrícolas, el seguro al desempleo, la salud pública universal, el derecho a la vivienda adecuada para todos y todas, y el desarrollo productivo e industrial como factores decisivos para la erradicación del hambre, la pobreza, y la exclusión social.
15. Reiteramos nuestro compromiso para trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales, regionales y multilaterales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y asegurar la integración cultural de nuestros pueblos a través de la promoción del intercambio de saberes culturales, tradicionales y modernos.
16. Reconocemos que los pueblos indígenas y comunidades locales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y ambiental, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, asociadas a la biodiversidad y el aprovechamiento de sus recursos, su derecho de acceso al agua adecuada para el riego, de conformidad con la legislación de cada país, y los sistemas comunales de tenencia de la tierra, y los tradicionales de suministro de semillas, y el acceso al financiamiento y los mercados.

17. Decidimos fortalecer, de manera integral, la base productiva con énfasis en las prácticas locales y culturales sostenibles de las pueblos indígenas y comunidades locales, para una gestión integral que optimice el uso y acceso al agua para riego, desde una visión de manejo de cuencas, la recuperación de la fertilidad del suelo mediante la reposición de cobertura vegetal, abonos orgánicos, terrazas y la conservación e incremento de la biodiversidad, a través de la recuperación y crianza de semillas nativas y producción de semillas mejoradas.
18. Subrayamos el papel fundamental de las políticas públicas y reconocemos la valiosa contribución del sector privado, de la sociedad civil, de los movimientos sociales y la sociedad en su conjunto. Tomamos nota de los progresos logrados y nos comprometemos a continuar impulsándolas activamente, con apego a las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo de cada Estado para alcanzar las metas de erradicación del hambre, la pobreza y la exclusión social. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional, regional y bilateral para tal fin.
19. Reconocemos las iniciativas nacionales, subregionales y regionales dirigidas a garantizar el derecho humano a la alimentación y promover la seguridad alimentaria y nutricional, reducir los niveles de pobreza e impulsar la inclusión plena, y saludamos los progresos logrados en esos empeños, a la par que subrayamos que para garantizar éxitos ulteriores deben privilegiarse la complementariedad y la solidaridad entre nuestras naciones.
20. Reiteramos el compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento en cada país para los programas y proyectos sociales que se implementen en distintos sectores, con especial atención a los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, a fin de evaluar con una perspectiva multidimensional su impacto y compartir las mejores prácticas con el resto de los países de la región.
21. Apoyamos la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.
22. Reafirmamos nuestra voluntad de impulsar programas regionales, subregionales bilaterales y triangulares de cooperación para el desarrollo, así como una política regional de Cooperación Sur-Sur y Triangular, que tengan en cuenta las características y necesidades específicas de las diversas áreas y subregiones, así como de cada uno de los países que las conforman.
23. Reconocemos, en ese sentido, al Caribe insular y Centroamérica, así como los países en la costa norte de América del Sur con áreas costeras bajas, como las subregiones de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental, y abogamos por promover el comercio solidario y complementario, las inversiones y proyectos, y las acciones de cooperación encaminadas a superar los disímiles retos y dificultades asociados a su vulnerabilidad.

24. Nos comprometemos a continuar contribuyendo al esfuerzo de reconstrucción y desarrollo de Haití, de conformidad con los ámbitos prioritarios definidos por su gobierno, y con pleno respeto a su autoridad y soberanía, así como al principio de no intervención en los asuntos internos, en conformidad con la resolución sobre cooperación especial con Haití aprobada por las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, y ratificada por las Jefas y Jefes de Estado y/o de Gobierno en la I Cumbre de la CELAC. Instamos a los Gobiernos, a los donantes tradicionales y a las instituciones financieras internacionales para que apoyen con mayor amplitud y rapidez, la ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional (NSDH) del Gobierno de Haití, en especial en el ámbito de la agricultura. Los instamos, asimismo, a apoyar el Plan Nacional para la Eliminación del Cólera, que requiere de medidas urgentes de prevención y control, así como de inversiones en infraestructura de agua, saneamiento, y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del país.
25. Afirmamos, que para la elaboración de una Agenda Estratégica Regional sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, es necesario que la temática sea reconocida como un proceso integrado por acciones relativas a la estimación y reducción del riesgo, la preparación, la asistencia humanitaria y la reconstrucción, las que deberán ser parte de un Plan de Acción coordinado y articulado entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales.
26. Nos comprometemos a continuar consolidando sólidos principios regionales en materia de reconocimiento de los derechos de los migrantes, así como a profundizar la coordinación de políticas migratorias regionales y de posiciones comunes en las negociaciones globales e interregionales sobre migraciones, y en especial, en la promoción del debate internacional sobre el nexo entre la migración, el desarrollo y los derechos humanos.
27. Reafirmamos nuestra voluntad y compromiso para seguir avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
28. Ratificamos la importancia crucial del proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, que deberá ser abierto, transparente e inclusivo. Subrayamos que la nueva agenda de desarrollo deberá formularse sobre la base del respeto irrestricto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y a la luz de los principios consagrados en el Documento Final de Rio+20, “El Futuro que Queremos”; así como los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos que los países han determinado para alcanzar el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales. Debiendo cuidar que el proceso sea universal y lo suficientemente flexible para responder a las prioridades, condiciones y necesidades de los países en desarrollo y tomando en cuenta las necesidades especiales de los diferentes países, incluyendo los países menos

desarrollados, los países sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los llamados países de renta media.

29. Reconocemos la urgente necesidad de que la nueva Agenda de Desarrollo incluya explícitamente como un objetivo, con indicadores y plazos de cumplimiento específicos, los medios de implementación que garanticen su cumplimiento, entre los que figuran recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la creación de capacidades en los países en desarrollo.
30. La nueva Agenda debe partir de la experiencia en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para definir armónicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible; excluir cualquier condicionalidad; y eliminar las brechas al interior de las sociedades, entre regiones y a escala global. Asimismo, deberá reforzar el compromiso de la comunidad internacional, de que las personas sean el centro de sus preocupaciones, que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social participativo y la protección del medio ambiente.
31. Reafirmamos la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/64/292, de 28 de julio de 2010, en la que la Asamblea General reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
32. Convencidos que el cambio climático es uno de los más graves problemas de nuestro tiempo, expresamos profunda preocupación por su creciente impacto negativo en los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en particular, que compromete los esfuerzos por la erradicación de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. En ese contexto, y en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, reconocemos que la naturaleza global del cambio climático requiere de la cooperación de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, en conformidad con la responsabilidad histórica de cada cual por este fenómeno, para acelerar la reducción global de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas de adaptación, de conformidad con las disposiciones y principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y las decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes.
33. Recibimos con beneplácito la realización del Diálogo Interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, que se celebró en Nueva York, el 22 de abril de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, evento que discutió los diferentes enfoques económicos, en el contexto del desarrollo sostenible, para promover de manera más ética la relación entre la humanidad y la Tierra.

34. Celebramos la reciente suscripción de la nueva Convención de Minamata sobre Mercurio, como el primer instrumento vinculante negociado en el ámbito de Naciones Unidas en los últimos doce años, y el primero de la agenda post Río+20 sobre desarrollo sostenible, destacando que la misma supone un gran paso en el desarrollo del derecho ambiental internacional, al tener como objetivo la protección de la salud humana y el medio ambiente ante los riesgos del mercurio, instando muy especialmente a los países miembros a tomar medidas que hagan posible la pronta entrada en vigor y su efectiva implementación. Asimismo, instamos a la participación en la reunión regional de GRULAC, preparatoria de la Sexta sesión del Comité Negociador Intergubernamental de Mercurio (INC-6).
35. Los países de América Latina y el Caribe expresamos nuestro apoyo a la Presidencia peruana de la 20 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la 10 Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, que tendrán lugar en Lima, Perú, del 1ro. al 12 de diciembre de 2014 y nos sentimos comprometidos con procurar su éxito y el de su fase preparatoria, pasos que resultan esenciales en el proceso de desarrollo de un instrumento legal fortalecido bajo la Convención que debe presentarse el 2015. Subrayamos la importancia de que dicho instrumento, para ser efectivo y facilitar la participación de todos los países, debe respetar los principios y disposiciones de la Convención.
36. Animamos la participación de representantes de los países de la Comunidad en la primera Pre-COP Social de Cambio Climático que tendrá lugar entre los días 13 al 16 de octubre de 2014, en Caracas, Venezuela, que representa una iniciativa importante en el proceso de negociaciones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para afianzar la alianza pueblos-gobiernos en la construcción del futuro régimen que se requiere para hacer frente al cambio climático.
37. Nos comprometemos, de conformidad con nuestras capacidades y legislaciones internas, a apoyar la investigación científica sobre la drogadicción en los países de CELAC, en aras de avanzar en el desarrollo de tratamientos, incluidas vacunas y antídotos.
38. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es asunto de interés de CELAC.
39. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

40. Encomendamos al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.
41. Reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de la América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter, y ratificamos el Comunicado Especial aprobado por las CELAC el pasado 5 de junio, que rechaza la inclusión de Cuba en la denominada Lista de Estados que promueven el terrorismo Internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
42. Reafirmamos la Declaración de Santa Cruz, denominada “Ama Qhilla, Ama Llulla y Ama Suwa” (no robar, no mentir y no ser flojo), de la Primera Reunión Especializada de las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), adoptada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 8 de noviembre de 2013, en la cual se establece, entre otros temas, que los delitos de corrupción deben combatirse de forma rigurosa y sin impedimentos para su investigación, enjuiciamiento y sanción con respecto a las legislaciones nacionales y a los acuerdos internacionales vigentes; asimismo, celebramos la creación de un Grupo de Trabajo especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción, que elaborará un Plan de Trabajo con el fin de promover e impulsar las líneas de acción según las bases y prioridades establecidas en la Declaración y en el Plan de Acción de CELAC para 2014, optimizando recursos, complementando los trabajos desarrollados en otros mecanismos y foros multilaterales y evitando la duplicación de esfuerzos.
43. Subrayamos la importancia de que nuestros países fortalezcan su preparación en materia de atención a controversias internacionales, y consideramos que se debe evaluar la posibilidad de que nuestra región se dote de mecanismos apropiados para la solución de controversias con inversionistas extranjeros. Manifestamos nuestra solidaridad con los países de la América Latina y el Caribe que están siendo afectados por reclamaciones que ponen en riesgo el desarrollo de sus pueblos, y solicitamos a las empresas y grupos transnacionales que mantengan una conducta responsable y consistente con las políticas públicas adoptadas por los Estados receptores de la inversión. **Ad Ref.**
44. Reafirmamos la importancia de desarrollar herramientas que permitan fortalecer el sistema financiero internacional, lo cual debería contemplar una regulación más estricta y efectiva de las grandes entidades financieras, y la adopción de medidas concretas para lograr mejores prácticas internacionales en flujos financieros internacionales. En línea con esto, resulta de gran relevancia la reducción de la dependencia excesiva de las evaluaciones de las agencias calificadoras de riesgo crediticio.

45. Consideramos indispensable para la estabilidad y predictibilidad de la arquitectura financiera internacional, garantizar que los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados, permitiendo que los flujos de pago sean distribuidos a los acreedores cooperativos según acordado con los mismos en el proceso de readecuación consensual de la deuda. Es necesario contar con instrumentos que posibiliten acuerdos razonables y definitivos entre acreedores y deudores soberanos, permitiendo hacer frente a problemas de sustentabilidad de deuda de forma ordenada.
46. Expresamos nuestra convicción acerca de la importancia que han adquirido los flujos de inversión extranjera directa en nuestra región y la necesidad que los mismos contribuyan efectivamente a los procesos de desarrollo de nuestros países, y redunden en un aumento de los niveles de bienestar de nuestras sociedades, sin imposición de condicionalidades, con respeto de su soberanía y en concordancia con sus planes y programas nacionales de desarrollo.
47. Consideramos necesario contar con una herramienta de planificación latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos que enfrenta la CELAC, razón por la que resultan imperativos los esfuerzos colectivos de integración, solidaridad y cooperación, mutuamente ventajosa en particular con aquellos países vulnerables y de menor desarrollo relativo que servirán para la obtención de objetivos claros, medibles y adaptables a las distintas realidades nacionales, con vistas a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible.
48. Ratificamos la importancia de la cooperación e integración financiera regional. En ese sentido, respaldamos las resoluciones adoptadas por las Ministros y Ministras de la CELAC en sus reuniones del año 2013.
49. Saludamos con beneplácito al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y al pueblo boliviano, por el lanzamiento exitoso al espacio ultraterrestre del primer satélite boliviano de comunicaciones denominado “Túpac Katari” (TKSAT-1), realizado el 20 de diciembre de 2013 en el centro espacial Xichang, de la República Popular China, reconociendo que los beneficios del Satélite llegarán a millones de bolivianos, facilitando el acceso a la educación e información y garantizará el ejercicio de los derechos humanos y facilitará el intercambio de conocimientos científicos entre los diferentes pueblos de América Latina y el Caribe.
50. Reiteramos nuestro más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

51. Reiteramos nuestro compromiso con el principio del derecho soberano de los Estados de disponer de sus recursos naturales y de gestionarlos y regularlos. Manifestamos, asimismo, el derecho de nuestros pueblos de aprovechar, de manera sustentable, los recursos naturales, los cuales cuentan con el potencial de ser utilizados como una importante fuente para financiar el desarrollo económico, la justicia social y el bienestar de nuestros pueblos.
52. Reiteramos nuestro más profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y reiteramos, una vez más, nuestra solidaridad con la República de Cuba a la par que reafirmamos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas.
53. Nos comprometemos a seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional.
54. Tomando en cuenta los objetivos esbozados en la Declaración de Surinam, aprobados en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrada los días 14 y 15 de marzo en Paramaribo, Surinam, enfatizamos la importancia de la cultura en Latinoamérica y el Caribe como el fundamento de la identidad de cada país y como catalizador de los procesos de integración regional. Subrayamos la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y asumimos el compromiso de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación de nuestro patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza para nuestros pueblos, de tal forma que contribuya al bienestar de nuestros ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.
55. Expresamos nuestra satisfacción por la realización de la VI Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, realizada en Santiago de Chile entre el 13 y 16 de enero pasados, lo que ha contribuido a proyectar a la región como un escenario privilegiado para viabilizar encuentros y diálogos de vocación universal en el ámbito de la cultura.
56. Reiteramos nuestro apoyo al proceso de diálogo que se lleva a cabo en La Habana, Cuba, entre el Gobierno de Colombia y las FARC, y saludamos los avances logrados mediante la consecución de acuerdos en dos importantes puntos de la agenda. Instamos a las partes a continuar el proceso dirigido a poner fin a un conflicto interno que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana. Saludamos y agradecemos el papel de los países garantes, Cuba y Noruega, y de los países acompañantes, Chile y Venezuela, en los logros alcanzados.

57. Reiteramos nuestro apoyo a la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que se iniciará el 1º de enero de 2015, bajo el tema “Afrodescendientes justicia y desarrollo”; así como al Comunicado aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, en su tercera reunión, que proclama el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, iniciado el 1º de enero del presente año.
58. Reconocemos la importancia de considerar el rol esencial de la acción colectiva de los pueblos indígenas y de las poblaciones locales en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, como un aporte significativo al Planeta. Apoyamos las acciones que están desarrollándose para impulsar su reconocimiento oficial.
59. Reiteramos la necesidad de tomar medidas para proteger los derechos sobre los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y tribales y comunidades locales, evitando su vulneración por parte de terceros a través de registros que no reconozcan su titularidad, así como de promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Apoyamos la negociación que se está llevando a cabo al respecto en los foros multilaterales competentes.
60. Destacamos que las negociaciones del Documento Final conciso y orientado a la acción de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, que se conocerá como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014 en Nueva York, estarán dirigidas a compartir puntos de vista y las mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo la realización de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y tomamos nota de las recomendaciones de los principales temas de la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada del 10 a 12 de junio de 2013, en Alta, Noruega. Tomamos nota de la iniciativa del Gobierno de México de llevar a cabo una reunión preparatoria de la Conferencia Mundial en abril del 2014.
61. Apoyamos el Año Internacional de la Agricultura Familiar declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas.
62. Saludamos la elección del Estado Plurinacional de Bolivia a la Presidencia del Grupo de los 77 y China durante el año 2014, y nos comprometemos a brindarle todo nuestro apoyo en el ejercicio de dicha responsabilidad a fin de que redunde a favor de los intereses de la América Latina y el Caribe. Asimismo, celebramos la

organización de una Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 más China, a llevarse a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de junio de 2014, en conmemoración del 50° aniversario de fundación del G77.

63. Consideramos la necesidad de una distribución geográfica equitativa en el sistema de Naciones Unidas y enfatizamos la necesidad de que América Latina y el Caribe incremente cuantitativa y cualitativamente su presencia en puestos clave de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, objetivo al cual dedicaremos nuestros mejores esfuerzos.
64. Reiteramos nuestras posiciones en torno a una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas, muy particularmente, a la democratización de las instancias decisorias internacionales, en particular el Consejo de Seguridad. La democratización que se requiere debe incluir la representatividad, la transparencia, la eficiencia la democracia, el respeto por los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas y rendir debidamente cuenta a toda la membresía de la ONU.
65. Considerando que la migración internacional es un fenómeno global que involucra a más de 220 millones de personas entre los que se encuentran mujeres, niños, niñas, adolescentes e indígenas, reconocemos el valor del contenido de resolución adoptada durante el II Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo (DAN2013), la cual privilegia el enfoque de derechos humanos, destaca la urgencia de proteger a los grupos más vulnerables en los flujos migratorios e insiste en la necesidad de un mayor involucramiento de las Naciones Unidas, sus agencias, fondos y programas en la materia, así como el interés de incluir el tema de la migración internacional en la Agenda de Desarrollo Post 2015, entre otros asuntos, y nos comprometemos en fortalecer las acciones de cooperación en el marco de la responsabilidad compartida, para avanzar en la atención de los múltiples retos que la migración internacional nos plantea.
66. Ratificamos, el compromiso para fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, de conformidad con el Derecho Internacional. En ese contexto, estamos conscientes de que el delito y la violencia constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de la América Latina y el Caribe, y enfatizamos la necesidad de contar con una visión de consenso regional de seguridad ciudadana con un enfoque de desarrollo humano, y respeto a los derechos humanos y a los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos. Con esta perspectiva, debemos reforzar los mecanismos de diálogo y coordinación, según proceda, para mejorar las estrategias regionales sobre seguridad ciudadana y desarrollo sostenible.
67. Expresamos nuestra más seria preocupación por la grave situación humanitaria y de seguridad en la República Árabe Siria, y por la amenaza que representa para el Oriente Medio y para la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos a las partes

sirias por haber aceptado sostener negociaciones directas en la Conferencia Internacional sobre la situación en Siria (Ginebra II), bajo los auspicios del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes. Felicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas por la organización de dicha Conferencia. El diálogo y la negociación son urgentes y esenciales para avanzar en los esfuerzos de reconciliación nacional y para garantizar la plena aplicación de los Convenios de Ginebra en Siria. Reiteramos que sólo un proceso político inclusivo liderado por los sirios podrá conducir a la paz y a la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo sirio, sobre la base de la estricta aplicación de los principios de soberanía, independencia, autodeterminación, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos.

68. Destacamos la celebración, por primera vez en las Naciones Unidas, de una Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, el 26 de septiembre del 2013, en la que la CELAC reafirmó la necesidad urgente de avanzar hacia el desarme nuclear y lograr la eliminación total y general de las armas nucleares de forma transparente, irreversible y verificable, e instó a trabajar para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante, que prohíba las armas nucleares con un cronograma multilateralmente acordado. Nos comprometemos a darle continuidad a dichas posiciones.
69. Expresamos nuestra más alta preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional. Exhortamos a la comunidad internacional a reiterar su preocupación sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, donde sea que se lleve a cabo el debate sobre este tipo de armas. Damos la bienvenida a los resultados de la Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en marzo de 2013 y, en este sentido, hacemos un llamado a todos los Estados a participar en la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en México, los días 13 y 14 de febrero de 2014.
70. Tomamos nota con satisfacción, del acuerdo preliminar entre la República Islámica de Irán y el Grupo 5+1 en Ginebra sobre el programa nuclear iraní, lo cual demuestra que el diálogo y la negociación son la vía para dirimir las diferencias entre los Estados, y manifestamos nuestra expectativa de que pronto se alcance una solución amplia y duradera para la cuestión. Ratificamos el derecho inalienable de todos los Estados, de conformidad con lo dispuesto en el TNP, de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, que, junto con el desarme y la no proliferación, constituyen los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del que todos los miembros de la CELAC somos parte.

71. Reiteramos nuestro llamado para que la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Medio Oriente, se celebre lo más pronto posible, de conformidad con lo acordado por las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1995, 2000 y 2010, ya que contribuiría de forma valiosa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.
72. Destacamos el valor y contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), el cual estableció la primera zona más densamente poblada, libre de armas nucleares en el planeta. Subrayamos nuestro pleno apoyo a los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y en este sentido, reafirmamos la importancia de la colaboración y cooperación entre la CELAC y la OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear.
73. Tomamos nota de la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas por la Asamblea General de Naciones Unidas, en abril de 2013.
74. Tomamos nota de las actividades internacionales de la CELAC, especialmente la visita de la Troika Ministerial ampliada a la Federación de Rusia, las reuniones de la Troika Ministerial abierta de la CELAC con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Corea, la República Popular China, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón realizadas en Nueva York con motivo del inicio del 68° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, así como la labor para concertar, con cada uno de estos interlocutores, una Hoja de Ruta para el diálogo y la cooperación.
75. Nos congratulamos del establecimiento del Foro CELAC-China y del Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, elementos que pueden redundar positivamente en las actividades de la Comunidad.
76. Estamos convencidos de que es necesario proseguir la búsqueda de nuevas sinergias de la CELAC a nivel internacional, para lo cual es preciso retomar aquellos que ya se iniciaron en 2012 y establecer modalidades adicionales de convergencia y relacionamientos.
77. Saludamos la coordinación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas, y expresamos nuestra disposición a seguir trabajando en forma gradual en la materia, y a ampliar el trabajo a otras sedes en los casos que resulte posible y necesario.

78. Expresamos además nuestro apoyo al proceso preparatorio de la II Cumbre CELAC-UE, a celebrarse en Bruselas en el año 2015. Encargamos a los Coordinadores Nacionales y los Altos Funcionarios del Diálogo CELAC-UE, según corresponda que finalicen la negociación del acuerdo internacional para el establecimiento de la Fundación EULAC, con vistas a la II Cumbre CELAC-UE.
79. Agradecemos al Presidente de la República de Chile, Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, quien este año finaliza su mandato, por la excelente labor y liderazgo desarrollado durante el proceso de convergencia y puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que culminó con la realización de la exitosa I Cumbre de la CELAC, celebrada en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013.
80. Agradecemos a la República de Costa Rica por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2014 y la III Cumbre de la CELAC en el 2015. Reconocemos a la Excelentísima Señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica, quién culminará su mandato en mayo 2014, su firme y valioso apoyo a la CELAC desde su origen.
81. Agradecemos a la República del Ecuador por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2015 y la celebración de la IV Cumbre de CELAC.
82. Tomamos nota del ofrecimiento reiterado por la República Dominicana para ser sede de la CELAC en el 2016, presentado en febrero de 2013.
83. Expresamos nuestro agradecimiento al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba por el liderazgo y trabajo realizado durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del foro y el reconocimiento al pueblo y Gobierno de Cuba por la organización de la II Cumbre de la CELAC en La Habana, los días 28 y 29 de enero de 2014.

La Habana, 29 de enero del 2014